



## **INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES

### **COMUNICADO DE PRENSA**

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2021

#### **MISCELÁNEA FISCAL PLANTEA TASA CERO DE IVA EN PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL Y ALIMENTO PARA MASCOTAS**

- ***Reformas a las leyes del ISR, del IVA, IEPS y otros ordenamientos buscan simplificar y mejorar la recaudación en el país.***
- ***Se espera recaudar 2 billones 73,493.5 mdp por concepto de ISR; 1 billón 213,777.9 mdp por IVA y 505,238, mdp por IEPS.***

En el marco de la entrega del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022, el Ejecutivo Federal propuso cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la ley del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios, a la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y al Código Fiscal de la Federación, con el fin de simplificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y fortalecer las herramientas con las que cuentan las autoridades para asegurar el cumplimiento de la normatividad tributaria, señala una investigación elaborada por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La nota “Aspectos relevantes de las modificaciones en materia de ISR, IVA, IEPS y CFF propuestas en el paquete económico 2022”, elaborada por el investigador José Luis Clavellina Miller, destaca la creación del Régimen de Confianza tanto para personas físicas como morales que busca simplificar el pago de impuestos y estimular con ello la formalización de la economía.

En el régimen del IVA sobresale la tasa 0.0% a los productos de gestión menstrual y la misma tasa para el alimento para mascotas, mientras que en el IEPS destaca la inclusión en la Ley de los marbetes electrónicos para las bebidas alcohólicas, así como la actualización de las cuotas que se cobran a los combustibles automotrices.

Según la nota del IBD, de acuerdo con la Ley de Ingresos, se prevé recaudar 2 billones 73,493.5 mdp por concepto de ISR en el 2022, lo que representa un incremento de 4.8%, en términos reales, respecto a lo aprobado para 2021. En el mismo sentido, la recaudación por IVA para 2022 se estima en 1 billón 213,777.9 mdp, 19.6% más, en términos reales, respecto de lo aprobado el año anterior. En cuanto al IEPS, la ILIF-2022 espera recaudar 505,238, mdp, lo que implica una reducción de 4.6% real comparada con lo aprobado para 2021.

La nota del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5383>